

Expediente: 212/24
Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ FERNANDEZ MARIO OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ, MARIO OSVALDO-DEMANDADO
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 212/24



H106028937780

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ FERNANDEZ MARIO OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 212/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora BAZAR AVENIDA S.A., por la suma de \$ 48730,93, en concepto de *capital de sentencia*. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209607445232 el monto de \$ 48730, a la Cuenta N° 38910940640-7361 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora BAZAR AVENIDA S.A., CUIT 30532847547.- MAM.212/24

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.